

Información proporcionada por Instituto de Salud Pública

# Autorización de registro de producto plaguicida de uso sanitario y doméstico nuevo (por producto)

Última actualización: 05 mayo, 2026

## Descripción

Solicita al Instituto de Salud Pública (ISP) el registro sanitario de los productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico, nuevos o biológicos.

- **Nuevos:** productos en que sus ingredientes (s) activos químicos, la concentración de estos y su formulación no han obtenido registro sanitario anteriormente.
- **Biológicos:** productos en que su ingrediente activo es de origen biológico (por ejemplo: microorganismos vivos para el control de larvas de mosquitos).

Este trámite consiste en la evaluación documental de la información legal, científica, técnica y analítica, enviada, para conceder o no el registro sanitario que permitirá fabricar, importar, exportar y distribuir el producto en Chile.

Código de prestación del ISP: [8328001](#).

Registra los productos durante todo el año a través del **sitio web del ISP**.

## Conoce si puedes hacer el trámite

Si eres una persona natural o jurídica (empresa) que fabrica, exporta, importa, distribuye o utiliza productos plaguicidas (pesticidas) de uso sanitario y doméstico en el país. Es decir, **si te dedicas a la comercialización o aplicación de productos** pesticidas de uso sanitario y doméstico en el ámbito del control de plagas, en lugares donde vivan, trabajen o transiten personas y/o animales

Para realizar el trámite debes contar con los siguientes documentos:

- Copia de autorizaciones pertinentes de:
  - El establecimiento elaborador de los productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico.
  - La bodega.
- Boletines de análisis de control de calidad, estudios de estabilidad, de eficacia, y toxicidad.
- Si son productos importados, requieres que los documentos oficiales (certificado de libre venta, exportación u otro), vengán certificados por el consulado de la entidad correspondiente del país de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, o en su defecto apostillados.

**Importante:** todos los demás antecedentes están indicados en el formulario de solicitud.

## Solicita el registro

Para solicitar el registro sanitario, reúne la documentación requerida e ingresa a través del [Sistema SAFIS del ISP](#) con tu cuenta o [ClaveÚnica](#).

**Importante:**

- Verifica el [costo asociado](#).
- La vigencia es de 5 años. Antes de cumplirse ese periodo, podrás solicitar la renovación, pagando el arancel correspondiente.

## Lee el marco legal

- [Decreto Supremo \(DS\) N° 157](#), de 2007, sobre reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico.
- [Circular N° 20](#), de 2008, del Ministerio de Salud.